

Expediente: 3268/23
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ SANATORIO RIVADAVIA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - SANATORIO RIVADAVIA S.A., -DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3268/23



H108012692296

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ SANATORIO RIVADAVIA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3268/23.- JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1

San Miguel de Tucumán.- De la planilla presentada en concepto de actualizacion de honorarios de la Dra. MARTA OFELIA YELAMOS CACERES, por la suma de \$175.834,55, córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 días.- RAR - 3268/23

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.